DECANATO
RESOLUCION N° 034/2021

Hoja -1-

POR LA CUAL SE PROCEDE CON EL PROCESO LICITATORIO N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MUEBLES PARA AULAS" CON ID 399.282 PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

Coronel Oviedo, 04 de octubre de 2021

VISTO: El Acta e Informe de Evaluación N° 04/2021 del Comité de Evaluación de fecha 28 de setiembre de 2021, elevado por el conducto jerárquico correspondiente.

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado informe se recomienda la adjudicación por ítems a las ofertas presentadas correctamente, luego de un análisis técnico y económico conforme a las normas vigentes en la materia para la "**ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MESAS PARA AULAS"** la misma se funda en que dicha recomendación reúne las condiciones técnicas y legales requeridas para el presente llamado.

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 estipula; Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la **oferta solvente** que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" expresa en su Art 34 inc. f segundo párrafo "Las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar"

Que, conforme lo estipula la Ley N° 3.385 "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú", Art. 39 De las atribuciones del decano, en su inc. d) "cumplir y hacer cumplir los estatutos, leyes, reglamentos y demás disposiciones que se relacionen con la administración universitaria" y el inc. g) "administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas";

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR al oferente Grupo L&J, representado por el Señor Marcos Antonio López García con CI N° 3.225.056 para la provisión del **ítems N° 1** consistente en 95 unidades de mesa de clase para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por la suma de Gs. 19.997.500 (guaraníes diecinueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos).----------

POR LA CUAL SE PROCEDE CON EL PROCESO LICITATORIO N° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE SILLAS Y MUEBLES PARA AULAS" CON ID 399.282 PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.----------

Artículo 2º ADJUDICAR al oferente Grupo L&J, representado por el Señor Marcos Antonio López García con CI N° 3.225.056 para la provisión del **ítems N° 2**, consistente en 95 unidades de silla de aula sin pupitre para la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Caaguazú, por la suma de Gs. 11.827.500 (guaraníes once millones ochocientos veintisiete mil quinientos).----------

Artículo 3º COMUNICAR a la D.N.C.P.; y aprobada en dicha Institución, a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Sandra Ramona Cardozo
Secretaria General

Facultad de Ciencias de la Salud UNIVERSIDAD NACIONAL de CAAGUAZÚ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2008

Prof. Mg. Rosa Noemí Espínola Martínez
Decana

Campus Universitario, Ruta VIII Dr. Blas Garay Km. 138 - Coronel Oviedo – Paraguay
Tel. 021 – 3386344/5 Web: cienciasdelasalud.unca.edu.py